

17/92
Inscrip. - 10 =
go Ho
regro
1/6

27 de ENERO 2006

Apobz 71503
jul



Notaría Primera

A CARGO DE

Hugo A. Berrazueta Pastor



TERCERA

COPIA

DE LA ESCRITURA REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DENOMINACION
OTORGADA EL 27 de ENERO 2006
POR COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RIOS DOMINIGUEZ
CIA. LTDA. POR FERREPOL CIA. LTDA.
A FAVOR DE
CUANTIA INDETERMINADA

Dirección: Calle Quito N° 11-170 3er. Piso Telf. 032814938

LATACUNGA --- ECUADOR



NOTARIA PRIMERA
HUGO A. BERRAZUETA PASTOR

1 REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DENOMINACION

2

3

4 Compañía de Responsabilidad Limitada Ríos Domínguez Cia. Ltda.

5 POR FERRETOL CIA. LTDA.

6

7

8 **CUANTÍA:**

9 **INDETERMINADA**

10

11 En la ciudad de Latacunga, a los veinte y siete del mes de

12 Enero del dos mil seis, día viernes, ante mí Gloria Hipatia

13 Mejía Caicedo, Notaria Primera Suplente del cantón, comparece

14 la señora NELLY CUMANDA SALAZAR QUINGATURA, de estado civil

15 casada, ecuatoriana, de este domicilio, legalmente capaz,

16 a quien le conozco de lo que doy fe.- Cumplidos que fueron

17 por mí la Notaria Suplente los preceptos legales previos a

18 la celebración de esta escritura, me presentan la minuta la

19 misma que en forma textual dice: Señorita Notaria: En el

20 protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar

21 una en de REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN, al

22 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: A

23 la suscripción de la presente escritura pública, comparece

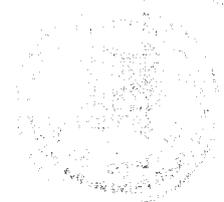
24 por los derechos que representa: La señora NELLY CUMANDA

25 SALAZAR QUINGATURA, en su calidad de Gerente y representante

26 legal de la Compañía Ríos Domínguez Cia. Ltda., cuyo

27 nombramiento se adjunta como documento habilitante, mayor de

28 edad, ecuatoriana, domiciliada en la Parroquia San Buenaventura



1 del cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi y legalmente
2 capaz.- SEGUNDA ANTECEDENTES: A) La Compañía de Responsabilidad
3 Limitada Ríos Dominguez Cia. Ltda. Se constituyó con tres
4 socios y domicilio en la ciudad de Latacunga mediante escritura
5 pública del ocho de Noviembre del dos mil, celebrada en la
6 Notaria Primera del Cantón Latacunga, perteneciente al
7 Licenciado Hugo Alberto Berrazueta Pastor, aprobado por
8 resolución Número cero uno punto O punto IJ punto cero cinco
9 dos siete de la Superintendencia de Compañías de primero de
10 Febrero de dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del
11 Cantón Latacunga el cinco de Marzo del dos mil uno, con un
12 capital suscrito y pagado de ochocientos dólares.- B) Mediante
13 Junta General Universal de Socios, de fecha dieciocho de Agosto
14 de dos mil cinco, la Junta General, en uso de sus atribuciones
15 y de conformidad a sus Estatutos y al Artículo doscientos
16 treinta y ocho de la Ley de Compañías resolvió aprobar la
17 Reforma de los Estatutos y cambio de razón social. TERCERA.-
18 REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE RAZON SOCIAL: La parte
19 interviniente, manifiesta su conformidad en cuanto se refiere a
20 la reforma de los Artículos Uno y Dos del estatuto social de la
21 compañía, esto es al cambio de denominación y del objeto social
22 el mismo que por resolución de la Junta General realizada el
23 dieciocho de Agosto de dos mil cinco, se amplió en el sentido
24 que actualmente la Compañía decidió comprar, vender,
25 comisionar, licitar, materiales de construcción y todo tipo de
26 mercaderías. Servicios de Importación, exportación de productos
27 afines, y cambio de razón social de Compañía Limitada Ríos
28 Dominguez por el de FERRETOL/CIA. LTDA. CUARTA.- ACEPTACIÓN Y



NOTARIA PRIMERA

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR

1 RATIFICACIÓN: La parte interviniente, conforme en todas y cada
2 una de las estipulaciones contenidas en este instrumento, se
3 afirma y ratifica en todo su contenido. QUINTA: La cuantía es
4 indeterminada.- Usted señorita Notaria Suplente, se dignará
5 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
6 esta escritura pública.- Hasta aquí la minuta que firma
7 el Doctor Mario Ríos Domínguez, matrícula profesional Número
8 doscientos veinte y seis del C.A.C.- "La minuta constituye la
9 parte fundamental de este instrumento, que yo la Notaria
10 **Suplente** lo elevo a escritura pública, la leo íntegramente a la
11 **compareciente**, la misma que se afirma, ratifica y firma conmigo
12 **la Notaria Suplente**, en unidad de acto.- Doy fe.- f)NELLY
13 **CUMANDA SALAZAR QUINGATUNA** C.I.050203989-4.- La Notaria
14 **Suplente**, f)GLORIA H. MEJIA C.-

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

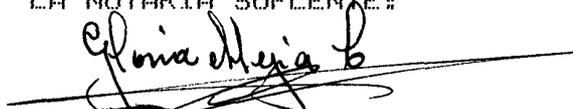
27

28

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta **TERCERA**
copia certificada, signada y firmada por mí la Notaria
Suplente.- Doy fe.-

Latacunga, Enero 17 del 2.006

LA NOTARIA SUPLENTE:

Gloria Mejia C.



H.A.B.P

Doy.....

HUGO A. FERRAZIETA RASTOR

**ESPACIO
EN BLANCO**

fe que al margen de la matriz de la escritura de Reforma de Estatutos y Cambio de Denominación de la Compañía de Responsabilidad Limitada Ríos Dominguez Cia. Ltda. por FERRETOL CIA. LTDA., de fecha veinte y siete de Enero de dos mil seis; y al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía Ríos Dominguez S.A., de fecha ocho de Noviembre del dos mil; he tomado nota de la RESOLUCIÓN Número 06.A.DIC.027, dictada por la DOCTORA LEONOR HOLGUÍN BUCHELI, INTENDENTA DE COMPANÍAS SEDE EN AMBATO, de fecha seis de Febrero del dos mil seis, por la cual se aprueba el cambio de Denominación de la Compañía RIOS DOMINGUEZ CIA. LTDA, por



la de FERRETOL CIA. LTDA. y la Reforma del estatuto social.-
Latacunga, siete de Marzo del año dos mil cinco.- La Notaria
Suplente.-

[Handwritten signature]



H.A.B.P



ECUATORIANA***** 11334E1242
CASADO WILLIAN ALFONSO NARANJO TERAN
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JORGE SALAZAR
EMMA SDORILA QUINGATUNA
LATACUNGA 10/05/2004
10/05/2016

CIUDADANIA 050203989-4
SALAZAR QUINGATUNA NELLY CUMANDA
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
18 SEPTIEMBRE 1974
004- 0259 01863 F
COTOPAXI/ LATACUNGA
LA MATRIZ 1974



NELLY SALAZAR

0105339

[Large handwritten signature or scribble]



Latacunga, 04 de Enero del 2006

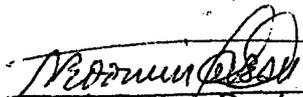


Señora
NELLY CUMANDÁ SALAZAR QUINGATUÑA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía Limitada Ríos Domínguez, reunida el día 04 de Enero del 2006, decidió por unanimidad designarle como Gerente de la Compañía por el período estatutario de dos años. A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía Ríos Domínguez Cía. Ltda., constituida mediante escritura pública otorgada el 08 de Noviembre del 2000, ante el señor Notario Primero del Cantón Latacunga, Lic. Hugo Berrazueta Pástor, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Latacunga, el 05 de Marzo del 2001.

Atentamente,


Sr. Maria Eugenia Domínguez Mena
PRESIDENTA
C. I. 0501312243

Acepto la designación, Latacunga, 04 de Enero del 2006


Sra. Nelly Cumandá Salazar Quingatuña
C. I. 0502039894



Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga



CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito el nombramiento que antecede, bajo la partida No.0005, del Registro Mercantil a mi cargo.- Latacunga, a diez de enero del dos mil seis.- X.X.X.X.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Large handwritten scribble or signature]



**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
RÍOS-DOMÍNGUEZ CIA. LTDA.**

En la ciudad de Latacunga a los 18 días del mes Agosto del 2005 se reúnen los socios de la Compañía en el local de la empresa ubicada en la calle Padre Salcedo 45-27 y Dos de Mayo a las 19H00.

Preside la reunión la Señora María Eugenia Domínguez en calidad de Presidenta de la Compañía y actúa como Secretaria la socia la Señorita Lupe Margoth Taípe Peñafiel en su calidad de Gerente de la compañía.

La Presidenta da una bienvenida a los asistentes y solicita a secretaria que constate el quórum asistente de socios.

Siendo informada que se encuentra presente los siguientes socios: María Eugenia Domínguez Mena que representa 440 participaciones de \$1,00 cada una; Lupe Margoth Taípe Peñafiel con 320 participaciones de \$ 1,00 cada una; Daniela Cristina Tenorio Barreros con 40 participaciones de \$1,00 cada una.

Una vez constatado el quórum existente que representa el 100 % del capital social, consulta a la sala su voluntad para instalarse en la Junta Universal para tratar los siguientes puntos:

- 1.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS
- 2.- CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
- 3.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Estando de acuerdo todos los socios en la instalación y para tratar el orden propuesto. La Presidencia instala esta sesión y procede a tratar el primer punto.

Toma la palabra la socia María Eugenia Domínguez quien indica que es necesario cambiar la denominación de la compañía, debido a que va a enfocar su objeto social a una nueva actividad, por lo que una vez que ha hecho la reserva de la nueva denominación de la compañía la misma que es de FERRETOL CIA. LTDA., por lo que también propone que se reforme el artículo primero del estatuto social con el siguiente texto: "ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN.- La denominación de la compañía es FERRETOL CIA. LTDA.". Todos los señores socios deciden aprobar por unanimidad el cambio de denominación de la compañía por la de FERRETOL CIA. LTDA. y la reforma del artículo primero del estatuto social con el siguiente texto: "ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN.- La denominación de la compañía es FERRETOL CIA. LTDA."

Se empieza a tratar el segundo punto del orden del día y toma la palabra la socia Lupe Margoth Taípe Peñafiel quien informa a los socios la necesidad de cambiar el objeto social y de reformar el artículo segundo del estatuto social en cuanto se refiere al objeto social, el mismo que se instrumentaría de acuerdo al siguiente texto: "Comprar, vender, comisiones, licitar: toda clase de materiales de construcción y todo tipo de mercancías afines para el sector de la construcción. Servicios de importación, exportación de productos afines; de la misma manera se mociona reformar el artículo segundo del estatuto social con el siguiente texto: "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la siguientes actividades: Comprar, vender, comisiones, licitar: toda clase de materiales de construcción y todo tipo de mercancías afines para el sector de la construcción. Servicios de importación, exportación de productos afines."

Se pasa a tratar el tercer punto, sobre la transferencia de participaciones que desean realizar los actuales socios: María Eugenia Domínguez Mena; Lupe Margoth Taípe Peñafiel desean vender cada una sus cuatrocientas cuarenta y trescientas veinte participaciones que cada una tiene a favor del Doctor Mario Guillermo Ríos Domínguez.

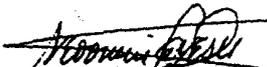
y la socia Daniela Cristina Tenorio Barreros transfiere las cuarenta participaciones a favor de la señora Nelly Cumandá Salazar Qingatúña, lo cual es elevado a moción. La Junta General de Socios resuelve por unanimidad se transferencia de participaciones de la siguiente manera:

SOCIOS ACTUALES	PARTICIPACIONES	TRANSFIERE A NUEVOS SOCIOS
Sra. María Eugenia Domínguez	440.00	Dr. Mario G. Ríos Domínguez
Srta. Margoth Taipe	320.00	Dr. Mario G. Ríos Domínguez
Srta. Daniela Tenorio	40.00	Sra. Nelly Salazar Qingatúña

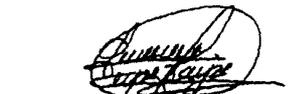
Se faculta al Dr. Mario Ríos Domínguez para que realice los trámites legales respectivos.

Una vez concluido el orden del día La presidencia concede un receso de veinte minutos para la elaboración de la Acta. Siendo 20h:45 se reinstala y se da lectura al documento, siendo aceptado y aprobado en su totalidad el acta y sin ninguna objeción.

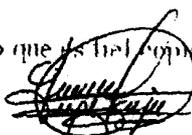
Presidencia da por terminado la reunión para la que fueron convocados.


SOCIO PRESIDENTE
María E. Domínguez


SOCIO GERENTE
Lupe Margoth Taipe

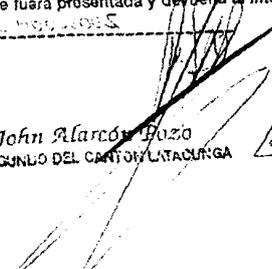

SOCIO SECRETARIO
Lupe Margoth Taipe

Certifico que es fiel copia del original


LUPE MARGOTH TAIPE PEÑAFIEL
SECRETARIA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

RAZON: El documento que antecede es fiel copia de la COPIA CERTIFICADA que me fuera presentada y devuelta al interesado.
Latacunga, a 3 de mayo de 2015


Dr. John Alarcón Pozo
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LATACUNGA





Registro de la Propiedad del cantón Latacunga



CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la copia de la escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA RÍOS DOMÍNGUEZ CÍA. LTDA., por la de FERRETOL CÍA. LTDA. y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, otorgada ante el Notario Primero del cantón Latacunga el veintisiete de enero dos mil seis y la RESOLUCIÓN de la Intendencia de Compañías Sede de Ambato NO. 06. A.DIC.027, de seis de febrero del dos mil seis, bajo la partida No.- 0062.- Además, se tomó nota al margen de la partida de inscripción (No.033/2001), de la escritura pública de Constitución y al margen de la partida de inscripción de la escritura aclaratoria a la de constitución (No.034/2001).- Queda archivada una copia certificada de la referida escritura y de la Resolución Latacunga, a nueve de marzo del dos mil seis - x.x.x.x.x

El Registrador

